

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO PARA EL ESTUDIO Y ACCIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS PÚBLICOS, ADAPTACIÓN DE NORMATIVA Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A LECTURA FÁCIL DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Siendo las 14:00 del día 25 de mayo de 2023, en la Sala de Dirección de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, previamente convocados por el Presidente de la Mesa constituida para la licitación del contrato para el estudio y acciones de accesibilidad universal en edificios públicos, adaptación de normativa y de procedimientos administrativos a lectura fácil del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, a efectos de valorar la documentación administrativa de las entidades licitadoras, se reúnen los siguientes vocales de la mesa:

- **Presidenta:** Olga Sala López, Subdirectora de Gestión y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Ainhoa Trébol Urra, Jefa de la Sección de Servicios para Personas con Discapacidad.
- **Vocal:** Íñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Derechos Sociales.

- **Vocal secretario:** Eduardo Jiménez Izu, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia.

Se han presentado al contrato en plazo las siguientes entidades:

- Accesia Servicios Integrales de Accesibilidad, S.L.
- Fundación Iddeas, COCEMFE Navarra, Asociación Eunate de familias de personas sordas y ANFAS, como licitadores conjuntos en Navarra más accesible.
- SUMA-USC y Asociación Lectura Fácil como licitadores conjuntos Suma Urban Sustainability consultants SLP.
- La Urdimbre Sociedad Cooperativa y Cuarto Sector Sociedad Cooperativa, como licitadores conjuntos.

Con arreglo a lo establecido en la cláusula 7ª de las condiciones particulares, el sobre A-Documentación Administrativa deberá contener los siguientes documentos:

“SOBRE A “DOCUMENTACIÓN GENERAL”

a) Hoja resumen de datos del licitador a efectos de notificación conforme al modelo que se adjunta (anexo I), en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación y su dirección completa, incluyendo número de teléfono, correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto.

b) Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar, conforme al modelo del Anexo II.1.

c) Documento de participación conjunta/o de UTE (Anexo II.2): Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado. Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.

d) Declaración expresa de quien licite en la que indique qué documentos o parte de los mismos o datos incluidos en sus ofertas deben ser considerados a su entender como confidencial por formar parte de su estrategia comercial conforme al anexo IV de las

condiciones particulares. Esta circunstancia deberá quedar reflejada asimismo en la propia documentación que se considere confidencial. 7 Quien licite no podrá extender la declaración de confidencialidad a toda su propuesta

e) Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). (anexo V)

f) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (anexo VI).”

Se procede a la apertura de la documentación que presentan las entidades presentadas. Al ajustarse al contenido previsto en el pliego regulador, se admite a la licitación a las cuatro entidades presentadas.

Seguidamente, y por acuerdo de todos los miembros de la Mesa se procede a la apertura de las proposiciones técnicas que presentan las entidades.

Abiertas las proposiciones técnicas, la Mesa encomienda a las técnicas de la Sección de Servicios para Personas con Discapacidad la valoración de los proyectos presentados conforme a los criterios establecidos en la cláusula 10ª del Cuadro de Características.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta Acta de la Mesa, firmando los presentes.

LA PRESIDENTA	LA VOCAL
Olga Sala Lopez	Carlos Arana Aicua
LA VOCAL	LA VOCAL
Ana Barbarin López	Ainhoa Trébol Urra

EL INTERVENTOR Iñigo Fernández Lizarraga	EL SECRETARIO Eduardo Jiménez Izu
--	---